



Resolución Gerencial N° 015-2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 30 ENE. 2009

VISTOS;

El Informe N° 003-2009-REGION CALLAO/CE, de fecha 30 de Enero de 2009 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 010-2009-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 22 de Enero de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobaron las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Cemento Portland Tipo V para la Actividad: Acciones para el Mantenimiento de Pintado en Instituciones Educativas Públicas de la Provincia Constitucional del Callao, con un valor referencial de S/ 41,625.00 (Cuarenta y Un Mil Seiscientos Veinticinco con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de cinco (05) días calendarios, con precios al mes de Enero de 2009, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 083-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 19 de Enero de 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 046-2009 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial correspondiente a la Adquisición de Cemento Portland Tipo V para la Actividad: Acciones para el Mantenimiento de Pintado en Instituciones Educativas Públicas de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Cuarto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial para la Adquisición de Cemento Portland Tipo V para la Actividad: Acciones para el Mantenimiento de Pintado en Instituciones Educativas Públicas de la Provincia Constitucional del Callao, con valor referencial de S/ 41,625.00 (Cuarenta y Un Mil Seiscientos Veinticinco con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de cinco (05) días calendarios, con precios al mes de Enero de 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Econ. **MARIO SOZA BRASSINELLI**
Gerente de Administración

